

IX Encuentro Regional de Ventanillas Unicas de Comercio Exterior

Estado de Implementación del AFC en Paraguay y la Ventanilla Unica de Importaciones

Asunción, 25 de Octubre de 2017
Patricio M Castro

IX Encuentro Regional de Ventanillas Unicas de Comercio Exterior

Que implica el AFC

Es el primer acuerdo multilateral que se alcanza en los 21 años de historia de la OMC

Entro en vigencia el 22 de febrero al alcanzarse la ratificación de los dos tercios de los 164 miembros de la OMC

Aceptado por todas las grandes naciones

En América Latina ya adoptado por México, Perú, Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile.

Argentina, Colombia y Ecuador aún no lo validaron

IX Encuentro Regional de Ventanillas Unicas de Comercio Exterior

Principales beneficios del AFC

Dos tercios de los beneficios del AFC serían para países en desarrollo y menos favorecidos

Estima aumentar el valor de las exportaciones mundiales en cerca de 1 billón de USD

Reduciría los costos comerciales un 14% en promedio y entre el 12 y el 23 % para los países de América Latina

Reduciría más de un día el plazo para importar y 2 días para exportar.

IX Encuentro Regional de Ventanillas Unicas de Comercio Exterior

Principales beneficios del AFC

Reduciría el 47% el tiempo necesario en promedio para importar, y 91% para exportar

Las exportaciones mundiales crecerían hasta un 2.7% anual

Por su plena aplicación, el PBI mundial aumentaría un 0.5% anual en el período 2015-2030

La exportaciones de los países en desarrollo aumentarían un 3.5% anual creando un crecimiento económico adicional de 0.9% anual

IX Encuentro Regional de Ventanillas Unicas de Comercio Exterior

Impacto del AFC en las economías

Se asume que la aplicación del AFC permitiría hacer más eficientes y ágiles las transacciones comerciales

Simplificación de procedimientos, requisitos y formalidades para todos los trámites de comercio exterior

Mejora del nivel de competitividad y promoción de las inversiones productivas

Facilitación del acceso a las cadenas de valor por parte de las empresas, en especial las PYMES de países en desarrollo

**IX Encuentro Regional de Ventanillas Unicas de
Comercio Exterior**

Características del AFC

Dos secciones:

**Sección I, sobre las medidas de facilitación del
comercio**

**Sección II, Trato especial y diferenciado para países
en desarrollo (flexibilidad en la implementación)**

IX Encuentro Regional de Ventanillas Unicas de Comercio Exterior

Artículos de la sección I

Artículo 1, Publicación y Disponibilidad de la Información

Artículo 2, Publicación y Consulta Previa

Artículo 3, Resoluciones Anticipadas

Artículo 4, Procedimientos de Apelación y Revisión

Artículo 5, Otras medidas para mejorar la imparcialidad, la transparencia y la no discriminación

Artículo 6, Sanciones sobre las tarifas o cargos a las importaciones y exportaciones

IX Encuentro Regional de Ventanillas Unicas de Comercio Exterior

Artículos de la sección I (2)

Artículo 7, Levante y Despacho de Bienes

Artículo 8, Cooperación entre los Organismos que Intervienen en Frontera

Artículo 9, Movimiento de Bienes para la Importación bajo Control Aduanero

Artículo 10, Formalidades Relacionadas con la Importación, la Exportación y el Tránsito

Artículo 11, Libertad de Tránsito

Artículo 12, Cooperación Aduanera

IX Encuentro Regional de Ventanillas Unicas de Comercio Exterior

Modalidad de implementación del AFC

El AFC permite a los miembros establecer sus propios calendarios de aplicación

Es vinculante para todos los países en desarrollo desde su entrada en vigor

Reconoce que algunos miembros necesitarán asistencia para poder cumplir con todas las obligaciones

Establece mecanismos de asistencia a los países para cumplir sus obligaciones

IX Encuentro Regional de Ventanillas Unicas de Comercio Exterior

Modalidad de implementación del AFC (2)

Establece categorías de compromisos y secuencia de entrada en vigencia para los países en desarrollo

Categoría A, aquellos a aplicar desde la entrada en vigor del acuerdo

Categoría B, aquellos que un miembro aplicará en una fecha posterior al período de transición

Categoría C, aquellos que el miembro aplicará después del período de transición y de la adquisición de la capacidad para su aplicación, con asistencia técnica y apoyo

IX Encuentro Regional de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior

Modalidad de implementación del AFC (3)

Los compromisos para la categoría C forman parte del acuerdo y deberán ser publicados. Medidas tales como las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) o el Operador Económico Autorizado (OEA) suelen ser parte de las categorías B o C en países en desarrollo.

Es obligatorio el establecimiento y mantenimiento de Órganos Nacionales de Facilitación del Comercio (ONFC) para crear mecanismos nacionales de monitoreo de la implementación del AFC y fomentar el diálogo público-privado.

IX Encuentro Regional de Ventanillas Unicas de Comercio Exterior Paraguay y el AFC

**Fue de los primeros en la región en ratificar el AFC
(Ley 5564 de enero de 2016)**

Se ha creado el Comité Nacional de Facilitación del Comercio (decreto 7102 del 27 de abril de 2017)

Se ha llevado a cabo la reunión inicial del CNFC el 14 de septiembre de 2017

**IX Encuentro Regional de Ventanillas Únicas de
Comercio Exterior**

La Ventanilla Única de Importación en Paraguay

Herramienta esencial para la aplicación del AFC

**Implementación a partir del compromiso de la DNA y
la cooperación Público-Privada**

**Simplificación de procedimientos y trámites mediante
el uso sistemático de la VUI**

**Reducción significativa de costos y tiempos,
eliminación de certificados en papel**

Implementación del pago electrónico de cánones

IX Encuentro Regional de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior

La Ventanilla Única de Importación en Paraguay

Asistencia específica para la incorporación de agencias gubernamentales a la VUI (equipamiento, comunicaciones, procedimientos, ...)

Interoperabilidad total con el sistema SOFIA y con los sistemas en uso en los operadores privados

Transparencia, disponibilidad de información oportuna, apoyo a la gestión inteligente de riesgo en la DNA

IX Encuentro Regional de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior

La Ventanilla Única de Importación en Paraguay

Oportunidades futuras:

Integración de todos los organismos públicos y privados que intervienen en las importaciones

Expansión de la funcionalidad de la VUI para brindar información adicional a usuarios privados y organismos públicos

“Aduana sin papeles”



IX Encuentro Regional de Ventanillas Unicas de Comercio Exterior



Muchas Gracias...